

Las objeciones del Ejecutivo al proyecto de decreto del último Congreso devolviendo al Cantón de Guano la mitad de la contribución subsidiaria a la cámara se conformó con ellas, siendo la hora de que se reunían en Congreso las dos Cámaras por haber accedido a la invitación que se hizo a la del Senado, se que lo comunicó la comisión nombrada al efecto, las Cámaras se constituyeron en Congreso.

C. Poma



J. A. Jiménez

Sesión del 7 de Oct.^o

Asistieron los HH. Vicepresidentes, Salvador (Mig.) Saenz (Fr.), Ricourte, Castro, Vera, Revállos, Vacas, Lueva, Sanchez, Coas, Raya, Cornejo, Sotomayor, Zaldumbide, Saenz, Martí, Maldonado, Ferreras, Chiriboga, Bustamante, Carbo, Briones (que cumplió la promesa constitucional ante la H. Cámara el sábado 5 del corriente), Cordero (Luis), Saravillo, Paredes, y Traguandín. Se leyó y aprobó el acta del jueves 3 de los corrientes en que se verificó la sesión anterior, pues los días viernes y sábado de la semana pasada circunvierten las Cámaras en Congreso. — Pasaron a 3.^a discusión, después de ser leídos y discutidos en conformidad con el reglamento, los siguientes proyectos: — 1.^o declarando la verdadera inteligencia del art.^o 13 de la ley de Aduanas; — 2.^o permitiendo a Ordenes Hermanas el establecimiento de colonias itinerarias desde Damaucanchi hasta el Naranyaj; — 3.^o asignando una pensión vitalicia de 300 pesos al año a la madre del alférez Federico Garrido, muerto en Guayaquil en defensa de la República en la guerra

ra con la España; - 4.^o habilitando a puertos mayores
 la Bahía de Caraquez i Esmeraldas i para la impor-
 tación de víveres i exportación de los efectos del Can-
 ton de Tiji'japa el de Callo en la provincia de Ma-
 nabi; - 5.^o creando en la provincia de Esmeraldas
 siete escuelas primarias en otras tantas parroqui-
 as; 6.^o concediendo privilegio a Manuel Rosales pa-
 ra el uso de una máquina de trapiche que ha inven-
 tado; 7.^o erigiendo en la provincia del Chimbo-
 razo un nuevo cantón denominado Quinua en
 su cabecera sean las parroquias de Sica para Cas-
 tamba; - Se pusieron en 3.^a discusión los signi-
 ficantes proyectos - 1.^o suprimiendo los derechos de
 visación i expedición de pasaportes para los ciu-
 dadanos del Ecuador i para los de las Naciones
 donde hubiere reciprocidad respecto de los eua-
 torianos. - Fue aprobado sin observación alguna,
 2.^o declarando que no puedan ser presos los peones
 o sirvientes jornaleros por una deuda posterior
 a la que habi' contraído con sus patronos para des-
 quitar con su trabajo personal, antes de cancelar es-
 ta. Fue aprobado habiéndose suprimido a solici-
 tud del H. Condoro (Luis) del comitido del proyec-
 to las palabras de la costa. - 3.^o el art. adicional
 creando fondos para la carretera i el camino del
 Naranjal. - El H. Sotomayor expuso que el impues-
 to de que hablaba el artículo en discusión, sería
 conveniente adferdicarlo íntegramente a la carre-
 tera, pues ya se había creado fondos para el cami-
 no del Naranjal. - El H. Condoro (Luis) manifes-
 to que las cabedades señaladas para el camino del
 Naranjal eran puramente provinciales, pues con-
 sistían en los impuestos con que se había gravado
 a sus vecinos; pero que era muy justo aplicante

siguiera la cuarta parte de los derechos que con este
objeto pagaban los artículos importados por que la
obra del camino si bien favorecia mas directamente
a la provincia del Azuay, no por eso dejaba de
ser general i útil para todas las de la Republica.
Votado por partes el artículo se aprobó con lo que dice
"en los buques que se importen se cobrará cinco cen-
tavo por cada pie cubico." — La 2ª parte fue sus-
tituida por la siguiente proposición del H. Sotomayor
con el apoyo del H. Cordero. — "Este impuesto se apli-
cava integralmente a la carretera entre Quito i Guaya-
quil." — Puesta en discusión, el H. Cueva espuso que no
estaria por la moción, pues no habia justicia en aplicar
todo el impuesto a solo la carretera, si como mucho
mas necesario el camino del Varanjal porque al-
gunos pueblos por donde atravesaba la carretera tra-
nen un camino transitable lo que no sucedia con la
provincia del Azuay que carecia en el todo de una
via de comunicacion con el litoral — El H. Sotomayor
por manifesto que la utilidad de la carretera para
toda la Republica era reconocida por todos i no ne-
cesitaba demostrarlo para probar la justicia en
que se fundaba su proposición, i que ademas para
la apertura del camino del Varanjal se habian crea-
do ya fondos especiales. — El H. Cordero (Luis) es-
puso que la carretera era muy esencial; pero para
Cuenca era tambien indispensable el camino del
Varanjal; i que lo mas justo era que todas las pro-
vincias reportaran igual utilidad; pues del progreso
se deducia el de la Nacion en general, debiendo aten-
derse tambien a que todas las provincias eregaban
el impuesto que se trataba de aplicar tan solo a la
carretera. El H. Cueva M.º observo que cuando se
trataba de aplicar el trabajo subsidiario a la carre-

tenerse aduso que todas las provincias reportaban utili-
 lidades de la obra i se obligo a que todas contribuyeran
 incluso los pueblos del Norte de la provincia de Tlaxim-
 cha que si bien sacaban utilidad reportarian utilidad al-
 guna de la carretera. Ahora si se quiere exceptuar
 a la del Estado del impuesto de que se trata o bien
 que la parte que le corresponde se adjudique al ca-
 mino del Naranjal, se deberia esperar se tambien
 otra cuarta parte para que la provincia de Gu-
 ababura forme una carretera para la Nueva
 Granada por que con ella tiene su mas indispen-
 sable comercio lo que no seria ni conveniente ni ra-
 cional. El H. Cuvadiso: que era una cosa eviden-
 te que en la provincia del Naranjal se consumian la
 mitad de los articulos importados, i que el camino
 del Naranjal por donde se introducian era de una
 importancia nacional. Que por lo mismo era na-
 da adjudicarle la cuarta parte solamente de los
 derechos aplicados por el articulo a la importacion.
 El H. Condoro (Luis) manifesto que solo se aplica-
 ba a la carretera la mitad de la contribucion sub-
 sidiana de las provincias por donde pasaba, i las
 que reportaban una utilidad directa, habiendose
 exceptado la de Guababura. Que no podia negar-
 se la pequeña parte del impuesto que se pedia
 para el camino del Naranjal indispensable para
 la provincia de Cuenca, i cuyo progreso, a no du-
 darlo era de importancia a la Republica lo mismo
 que el de todas las demas provincias, debiendo por
 lo mismo atenderse a la prosperidad de todas.
 El H. Cueva insistio ademas en que sino se
 aplicaban fondos para el camino del Naran-
 jal, quedarian paralizados los trabajos que
 se habian emprendido i perdidos los capitales.

invertidos hasta el día por falta de medios para impulsar la obra. — El Sr. Castro observó que se trataba puramente del derecho de carreteras y no de sinquinqueros, y que si se quería adjudicar por dos para el camino del Naranjal, hágase en buena hora, pero separadamente. Notada la moción fue aprobada lo mismo que el artículo siguiente. — 4.º el proyecto erigiendo en la provincia de Manabí un nuevo cantón denominado Secreta erigiendo por cabecera la Bahía de Casaque. El Sr. Saenz Maní pidió se explicase las razones de conveniencia en que se apoyaba el decreto en discusión, y el Sr. Vera manifestó la distancia considerable a que se hallaban en la actualidad los pueblos que debían componer el nuevo cantón de las respectivas cabeceras, la importancia comercial de estos y el progreso que recibirían con la nueva erección. Se indicó además el número suficiente de personas hábiles para el desempeño de los destinos municipales. Notados los artículos y considerandos del proyecto sucesivamente fueron aprobados. — 5.º El decreto concediendo a Vn. Melchor Villavicencio y otros Ciudadanos el privilegio para proveer un ferrocarril del punto denominado Geji hasta la cabecera del cantón de Machala y para proveer a esta población de agua potable. Se aprobaron sucesivamente desde el art.º 1.º hasta el 11.º inclusive, el art.º 12 se votó por partes y fue negada la 1.ª parte en virtud de haber demostrado los Sres. Gonzales Ricarte, Cogan y Castro que el privilegio no debía impedir el que la población se proporcionase el agua por otros medios que por que convenientes; pues en casos iguales lo mismo que se permitía a los particulares en el cumplimiento de trabajos de igual naturaleza con

el mismo objeto, mas no el proporcionar el agua de diverso modo - La 2.^a parte del artículo fue aprobada y se recomendó por la Presidencia a la comisión de redacción lo pusiera en armonía con el artículo precedente a fin de que pueda comprenderse con claridad - Fueron aprobados los arts. 13 y 14 habiéndose admitido la indicación del Sr. Rojas para que la fianza de que habla el último se pague por los empresarios en el año de 1869 antes de la reunión de la legislatura para que esta pueda acordar un nuevo privilegio en caso de que se presenten intercedidos por los - Heben hecho uso los actuales peticionarios, pues el Sr. Condorez (Luis) observó que el art. anterior del proyecto que estaba ya aprobado se les concedía el privilegio hasta enero de 1870 y debía guardar armonía con el decreto - Los proyectos aludidos se pasaron a la comisión de redacción. - Leyóse el informe de la comisión diplomática opinando por que se espere el decreto sobre sueldos diplomáticos iniciado por el Ministro de Hacienda con excepción del art. 6.^o que asignaba sueldos a los cónsules generales y leído el proyecto pasó a 2.^a discusión. - El proyecto de decreto aprobado por la H. Cámara del Senado y remitido por medio de la Secretaria disponiendo que los invalidos sean pagados puntualmente con el ejército, pasó a 2.^a discusión debiendo previamente informar la comisión de guerra y después de una exposición del Sr. Sanchez acerca de la justicia de las disposiciones - Se pasó en 2.^a discusión el proyecto sobre conversión de la moneda de feble y pasó a 3.^a discusión los arts. 1.^o y 2.^o habiéndose observado el Sr. Suarez Man. la inconveniencia del art. 3.^o en que disponía la amortización

on de la moneda feble o sola de la perforada por bille-
tes de curso forzoso; pues el cambio, dijo, era perfer-
dicial, por que se daba por una moneda mala en ven-
dad, pero que al fin se presentaba alguna parte de su
valor, o tra de peor calidad. El Sr. Flores, dejando la
Presidencia que fue ocupada por el Sr. Lora con ter-
ta las anteriores observaciones, manifestando la con-
veniencia de la amortizacion de la moneda feble so-
bre todo a honra que se ha prohibido en el Peru en cir-
culacion desde el año proximo, i el peligro que ha-
bia manifestado ya el ilustrado Ministro de la
Republica en Lima de que el Senado tenga que re-
esponder a una suma considerable de dicha mone-
da, que vendria a ser de peor calidad, pues en el in-
terior de la Republica i fuera de ella se perforaria.
Añadió que nadie habia sido mas enemigo de los bi-
letes de curso forzoso, que por esa razon habia re-
sado por dos veces la cantidad de Hacienda que se le habia
agradado: pero que el mal no seria tan grave cuando
se imponia la obligacion de amortizar los pasados se-
is meses. Concluyó pidiendo la lectura de todo el pro-
yecto para que se comprendan mejor su espíritu. Votó
el ant. pado a 3.ª discusion lo mismo que todos los de-
mas del proyecto. Fúese en recibo la Cámara i
restablecida la sesion el Sr. Sotomayor espuso que
la Cámara conocia ya el rumbo de los acontecimien-
tos acaecidos con motivo de la prision de varios Sr.
Diputados para volverlos a repetir, i que en aver que
se habia satisfecho por el Gobierno la dignidad de
la Cámara con la discusion del Ministro del Inte-
rior i se habia tranquilizado los animos rebaltados
parecia conveniente retirar la acusacion propu-
esta contra el Jefe de la Nacion i sus Ministros. Que
como uno de los miembros de la comision que el

propuso la acusacion referida pedia permiso a la Camara para retirarla. Consultada la Camara opino por el retiro con una mayoria de 22 votos habiendo estado presente en la discusion el H. Radumbide i habiendo pedido que conste su voto negativo el H. Saenz Manuel - Se leyó i aprobó el informe de la comision 1.^a de Hacienda acerca del oficio del Gobernador de los Rios remitido por el Ministro de Hacienda manifestando la memoria de la sal que se hallaba depositada en Babahoyo a consecuencia del incendio de dicha ciudad, opinando por que se debia conformar con lo expuesto por el Gobernador de los Rios, una vez que no habia prueba alguna para denunciar dicha acusacion; i q. se recomendaba al P. E. para que mande construir para el deposito un edificio de cal i piedra, en este medio de evitar en lo sucesivo los incendios. - Se dio la 1.^a discusion i paso a la 2.^a el proyecto de lei de Aduanas, habiendose leído primeramente el informe i indicaciones de la 1.^a comision de Hacienda. - Se puso en la 1.^a discusion un proyecto presentado por la comision de mejoras interiores, derogando el art. 847 del Codigo civil para todos los casos en que redunde en beneficio de toda o la mayor parte de una poblacion la servidumbre de llevar aguas por los lugares que dicho art. prohibe. Este proyecto fue presentado por la comision a consecuencia de una solicitud del Concejo Cantonal de Guatales que pedia el desajuste de una parte del edificio de propiedad del D.^o Francisco Davila por donde debia pasar una acequia que conducia el agua a dicha poblacion. Fue combativo.

el proyecto por los H. H. Castro i Saenz (Man.),
sostiniendo la conveniencia del artículo i que si se
trataba de desapropiar por utilidad pública, bien
podian hacerlo comprando todo el edificio en vir-
tud de las disposiciones legales. Defendieron el
proyecto los H. H. Taramillo, i Roldano Luis,
por lo acordó la comision directiva el proyecto e
informar en conformidad con las indicaciones
de los H. H. Cabero i Saenz i en consecuencia
presentaron el siguiente informe que fue apro-
bado. — P habiendo llegado la hora se levantó la
sesion

C. Ponce

P. Ponce

Sesion del 8 de Oct.^o

Con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepre-
sidente, Saenz (Jr), Castro, Cueva, Vera, Vacas, Ega,
Sanchez, Bustamante, Canbo, Briones, Traquindi,
Garcia, Taramillo, Roldano (Luis), Ferreras, Maldonado,
Salvador (Man.), Saenz (Man.), Sotomayor Pa-
redes, Cornejo, Cevallos, Gonzales Ricamonte, i Salva-
dor (Miguel), se abrió la sesion. — Se leyó i fue apro-
bada el acta de la sesion anterior. — En seguida se
tomó en consideracion el informe de la comision con-
stituida para dictaminar acerca del recurso de queja
entablado por el Sr. Miguel Ponce Moreno contra
H. C. la Corte Suprema, opinando porque el Tribunal
habia procedido con arreglo a las leyes, i que por con-
siguiente no se debia de recurrir a la Eterna Corte.